



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO**



INFORME

**CUENTA PÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2015**

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
MAYA DE QUINTANA ROO**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	8
4.- ALCANCE	9
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	11
6.- RESULTADOS	12
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	12
6.1.1.-PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	12
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	12
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	13
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	13
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	14
6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	14
6.1.2.1.1.4.- ACTIVO NO CIRCULANTE	14
6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	15
6.1.2.1.1.6.- PATRIMONIO	15
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	16
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	16
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTRO BENEFICIOS	16
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	17
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	19
6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES	21
7.- CONCLUSIONES	22
8.- DICTAMEN	24
9.- ANEXOS	25



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 Fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas, por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta de la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública de la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Estatal, Transferencia Federal e Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59 y 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Cuenta Pública de la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

El 30 de Octubre de 2006, el Ejecutivo Estatal publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Decreto de creación de la **Universidad Intercultural de la Zona Maya de Quintana Roo**, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de José María Morelos, sectorizada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo y que posteriormente mediante decreto publicado el 15 de abril de 2009 se modifica su nombre para quedar como **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**.

DE SUS FINALIDADES

Sus principales finalidades son las siguientes:

- I. Formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional, nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de los procesos de generación de conocimiento de estos pueblos.
- II. Impulsar una educación, cuya raíz surja de la cultura del entorno inmediato de los estudiantes e incorpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos.
- III. Propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas, fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua materna, promoviendo el dominio de una segunda lengua común a los procesos de comunicación en el territorio nacional y desarrollando la enseñanza y práctica de idiomas extranjeros, como herramienta para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia, promoviendo una comunicación amplia con el mundo.
- IV. Fomentar el contacto con su entorno y el establecimiento del diálogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad.
- V. Formar individuos con actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovadores, sensibles a la diversidad cultural y comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VI. Organizar y realizar actividades de investigación y de postgrado en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas locales, regionales, estatales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad.
- VII. Llevar a cabo investigación en lengua y cultura, con el objeto de aportar elementos fundamentales que permitan desarrollar estrategias de revitalización de las lenguas y las culturas, y que nutran el proceso de formación académico-profesional.
- VIII. Desarrollar programas y proyectos de difusión de la cultura, en la perspectiva de recuperación de lengua, cultura y tradiciones locales y regionales, con el fin de establecer en la comunidad un diálogo intercultural.
- IX. Difundir el conocimiento de las lenguas y la cultura indígena a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- X. Impartir programas de educación continua orientados hacia la formación y capacitación del profesorado y el fortalecimiento de los principios de la perspectiva intercultural.
- XI. Ofrecer servicios adecuados a las necesidades locales y regionales.
- XII. Desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad.
- XIII. Diseñar los planes y programas de estudio sobre la base de contenidos y enfoques educativos flexibles, centrados en el aprendizaje, a efecto de dotar al estudiante de las habilidades para aprender a lo largo de la vida.
- XIV. Expedir certificados, diplomas, títulos profesionales y grados académicos.

ATRIBUCIONES

Con base a su Decreto de creación, este Organismo, para cumplir sus finalidades, tiene entre otras las siguientes atribuciones:

- I. Impartir programas académicos de calidad, conducentes a la obtención de los títulos de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad y Postgrado.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- II. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en este Decreto.
- III. Formular, evaluar y adecuar a las características regionales, en su caso, los planes y programas de estudio, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones que emita la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública.
- IV. Diseñar, ejecutar y evaluar su Programa Institucional de Desarrollo.
- V. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos.
- VI. Organizar, desarrollar e impulsar la docencia, la investigación y la difusión de la cultura y extensión de los servicios educativos en la perspectiva de la revalorización, desarrollo y consolidación de las culturas y lenguas.
- VII. Determinar sus programas de investigación y vinculación.
- VIII. Establecer procedimientos de acreditación y certificación de estudios, de conformidad a la normatividad estatal y federal.
- IX. Expedir certificados, constancias, diplomas, títulos y grados, así como distinciones especiales.
- X. Gestionar la revalidación de estudios realizados en el extranjero, la equivalencia de estudios realizados en otras instituciones educativas nacionales y el reconocimiento de estudios realizados en la propia institución, para fines académicos, de conformidad con la normatividad estatal y federal.
- XI. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la institución.
- XII. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico, de acuerdo al reglamento respectivo, de conformidad con la normatividad estatal y federal.
- XIII. Aplicar programas de superación académica y actualización, dirigidos a los miembros de la comunidad universitaria, así como a la población en general.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- XIV. Impulsar estrategias de participación y concertación con los miembros de la comunidad, los sectores público, privado y social, para fortalecer las actividades académicas.
- XV. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento de su objeto.
- XVI. Organizar actividades que permitan a la comunidad el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones.
- XVII. Incorporarse a la Red de instituciones interculturales de alcance estatal, regional, nacional e internacional, en su caso, cuyo propósito sea facilitar la movilidad de profesores y alumnos, y la búsqueda permanente de nuevas formas de enseñanza-aprendizaje, diseñadas con enfoques educativos flexibles y centrados en el aprendizaje.
- XVIII. Implementar los procesos de evaluación interna y externa; así como la acreditación de planes y programas de estudio; con la finalidad de garantizar la calidad en la prestación del servicio y los mecanismos de rendición de cuentas.
- XIX. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en este Decreto; y
- XX. Expedir las disposiciones necesarias con el fin de hacer efectivas las atribuciones que se le confieren para el cumplimiento de su objeto.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos de Gobierno de la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, están compuestos de la siguiente forma:

- I. Un Rector.
- II. Un H. Consejo Directivo.

H. CONSEJO DIRECTIVO

De acuerdo a su Decreto de creación el H. Consejo Directivo será el máximo órgano de gobierno de la Universidad, y está integrado por:

- a) **Seis representantes del Gobierno del Estado**, designados por el Ejecutivo Estatal, uno de los cuales será el titular de la Secretaría de Educación, quien presidirá las sesiones del H. Consejo Directivo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- b) **Tres representantes del Gobierno Federal**, designados por el Secretario de Educación Pública, uno de ellos perteneciente a la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, de la Secretaría de Educación Pública.
- c) **Un representante del Gobierno Municipal** de José María Morelos, designado por el H. Ayuntamiento.
- d) **Tres representantes distinguidos de la región**, a invitación del Presidente del H. Consejo Directivo.

Además en las Sesiones habrá:

- e) **Un Secretario** que será designado por el H. Consejo Directivo, a propuesta de su Presidente y tendrá voz pero no voto.
- f) **Un Comisario Público Propietario**, que será el representante de la Secretaría de la Gestión Pública del Estado, y tendrá voz pero no voto.

EL RECTOR

Durante el Ejercicio Fiscal 2015, la titularidad de la Dirección General de la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, recayó en el Lic. José del Ángel Arjona Carrasco, quien además es su representante legal.

PERSONAL

Durante el Ejercicio Fiscal 2015, la Universidad contó con un total de 109 trabajadores.

PATRIMONIO

Respecto a su Patrimonio, se constituye por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen el Gobierno Federal, Estatal, Municipal, así como los organismos del sector social y productivo que coadyuven a su financiamiento.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- III. Los legados y donaciones otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisaria.
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública de la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;

VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;

IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y

X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **70%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2015.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2015.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Verificar en lo que respecta al Ingreso Federal, Ingreso Estatal e Ingresos Propios que se hayan recibido y contabilizado y se reflejen correctamente en el Estado de Actividades del Ejercicio Fiscal 2015.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en Contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015 y el Estado de Actividades del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015 y son considerados como gastos los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos Obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio, cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene un Déficit, una Pérdida o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se hizo del conocimiento a la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo** de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones no fueron solventadas en su mayoría mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio por un importe de \$ **1,290,315.26** (Son: Un Millón Doscientos Noventa Mil Trescientos Quince Pesos 26/100 M.N.), como se detallan en el apartado 6.1.4.

Así mismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas y de control interno que derivó que ésta Auditoría Superior del Estado promoviera acciones, tales como: Recomendaciones de Control Interno.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.-PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.- La Cuenta Pública de la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.-ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.- Este documento muestra la situación financiera de la Entidad a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2015 (ANEXO No. 1).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Bancos

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, este rubro presenta un saldo de \$ 29,292,770.19 (Son: Veintinueve Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Setenta Pesos 19/100 M.N.), el cual está integrado por los depósitos de las ministraciones Federal y Estatal, así como de los Ingresos Propios. Estos Ingresos se manejaron en las siguientes cuentas bancarias:

Banco	No. de Cuenta	Origen	Importe
Bancomer	155047994	Concentradora	\$ 1,529,957.85
Bancomer	157190972	Estatal	39,667.52
Bancomer	178524963	Beca CONACYT	74,148.39
Bancomer	157191235	Ingresos Propios-Inscripciones	916,321.29
Bancomer	180253804	PROMEP	1,881,648.86
Bancomer	157189168	KELLOGG	3,123,558.39
Bancomer	184885449	Fondo Autobús	39,779.57
Bancomer	157190670	Ingresos Propios-CDI	2,013,597.28
Bancomer	157191499	Federal	5,723,243.77
Bancomer	170113107	FOMIX	32,561.20
Bancomer	174267281	Infraestructura	9,762,318.93
Bancomer	176545122	Centro Evaluador	185,526.90
Bancomer	191476297	Territorial	28,613.27
Bancomer	189352031	Agroecología	1,089,115.82
Bancomer	191504495	PEEA	5,571.18
Bancomer	196819982	Nestlé	31,562.17
Bancomer	196204333	PADES	37,773.79
Bancomer	196376282	Proveduría-SEDES	3,953.16
Bancomer	196780237	PROEXOES	78,289.14
Bancomer	197635982	PROFOCIE	15,063.97
Bancomer	197918399	Glee Gum	1,380.74
Bancomer	197564295	Diplomado E.S.I	141,874.79
Bancomer	197730314	Proyecto APIS	161,655.79
Bancomer	103579964	Apoyo a Centros Educativos	2,375,586.42
TOTAL BANCOS			\$ 29,292,770.19



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, el saldo de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo es de **\$4,944,527.61** (Son: Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Veintisiete Pesos 61/100 M.N.), integrada principalmente por los proyectos de investigación de acuerdo a los convenios y programas suscritos y otros recursos pendientes de ministrar por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, el saldo de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo es de **\$ 5,879,396.46** (Son: Cinco Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Seis Pesos 46/100 M.N.), integrado principalmente por ministraciones pendientes de entregar a la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo** por Gobierno del Estado.

Subsidio al Empleo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, el saldo de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes es de **\$ 2,465.94** (Son: Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos 94/100 M.N.), por concepto de Subsidio al Empleo.

6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Anticipos a Proveedores

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, el saldo de la cuenta de Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes es de **\$ 15,759,546.20** (Son: Quince Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 20/100 M.N.), y corresponde a trabajos en proceso del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**.

6.1.2.1.1.4.- ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo de la cuenta de Activo Fijo al 31 de Diciembre de 2015 es de **\$ 66,639,193.60** (Son: Sesenta y Seis Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Ciento Noventa y Tres Pesos 60/100 M.N.) y corresponde al valor de todos los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos por la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles

El saldo que refleja esta cuenta al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, es de \$ **(25,662,652.47)** (Son: Veinticinco Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Pesos 47/100 M.N.), que corresponde a la depreciación de todos los bienes muebles e inmuebles acumulados en el año.

6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, esta cuenta presenta un saldo de \$ **15,698,752.29** (Son: Quince Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos 29/100 M.N.) y corresponde a las retenciones efectuadas por impuestos federales como son ISR por salarios, asimilados a salarios, 2% sobre nóminas, cuotas del SAR pendientes de pago, cuotas al ISSSTE, cuotas para la vivienda, etc.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, esta cuenta presenta un saldo de \$ **3,627,316.56** (Son: Tres Millones Seiscientos Veintisiete Mil Trescientos Dieciséis Pesos 56/100 M.N.) y corresponde a provisiones por el pago de recibos de energía eléctrica, agua potable, servicio de vigilancia y limpieza, diversas provisiones para la compra de tinta y tóner, papelería, adquisición de libros, etc.

6.1.2.1.1.6.- PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por las adquisiciones de Activo Fijo, los Resultados de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio 2014 y el Resultado del Ejercicio 2015 derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados al 31 de Diciembre del 2015, este concepto presenta un importe total de \$ **103,191,831.15** (Son: Ciento Tres Millones Ciento Noventa y Un Mil Ochocientos Treinta y Un Pesos 15/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

Patrimonio Contribuido

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, esta cuenta presenta un saldo de \$ **55,444,498.07** (Son: Cincuenta y Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 07/100 M.N.) y se encuentra conformado por los bienes que integran el Activo No Circulante de la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, al 31 de diciembre de 2015 y corresponde a los gastos presupuestales de naturaleza fija, y se conforma por Bienes Muebles e Inmuebles.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Patrimonio Generado

Resultado del Ejercicio Ahorro

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, esta cuenta presenta un saldo de \$ **413,271.81** (Son: Cuatrocientos Trece Mil Doscientos Setenta y Un Pesos 81/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos y aplicados respectivamente durante el ejercicio.

Resultados de Ejercicios Anteriores

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2015, la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, presenta un Ahorro de \$ **47,334,061.27** (Son: Cuarenta y Siete Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Sesenta y Un Pesos 27/100 M.N.) que corresponde al Superávit presupuestal acumulado durante los Ejercicios Fiscales en la vida de la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, hasta el 31 de Diciembre del 2014.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES (ANEXO No. 2)

Este documento presenta el Resultado del Ejercicio Fiscal 2015.

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2015, la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de \$ **52,830,289.02** (Son: Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Treinta Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos 02/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera:

Los **Ingresos por Transferencia Estatal** corresponden a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mismos que durante el Ejercicio Fiscal 2015 fueron de \$ **13,431,493.69** (Son: Trece Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 69/100 M.N.).

Los **Ingresos por Transferencia Federal** corresponden a las ministraciones asignadas y otorgadas por la Secretaría de Educación Pública, para el Fortalecimiento y Operación de la Universidad. Durante el Ejercicio Fiscal 2015, la Federación otorgó \$ **31,953,101.00** (Son: Treinta y Un Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Un Pesos 00/100 M.N.).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Por otra parte se recaudaron **Ingresos Propios** por un total de \$ **7,445,694.33** (Sbn: Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos 33/100 M.N.) derivados de los cobros de las colegiaturas, durante el Ejercicio Fiscal 2015 y otros ingresos.

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Transferencia Estatal	\$ 13,431,493.69	25.4
Ingresos por Transferencia Federal	31,953,101.00	60.5
Ingresos Propios	7,445,694.33	14.1
TOTAL INGRESOS	\$ 52,830,289.02	100

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones realizadas por la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2015, ascendieron a un total de \$ **52,417,017.21** (Son: Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Diecisiete Pesos 21/100 M.N.) y se integra conforme a los siguientes Capítulos del Gasto:

Capítulo	Concepto	Importe	Porcentaje
1000	Servicios Personales.	\$ 34,897,304.00	66.6
2000	Materiales y Suministros.	2,871,162.99	5.5
3000	Servicios Generales.	7,828,335.88	14.9
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,781,560.29	3.4
5000	Depreciación Bienes Muebles e Inmuebles	5,038,654.05	9.6
TOTAL EGRESOS		\$ 52,417,017.21	100

Servicios Personales: Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo como son: Sueldos, Honorarios Asimilables a Salarios, Compensación por Servicios, Prima Vacacional y Dominical, Gratificación de fin de año, Ayuda para Vivienda, Fondo de Ahorro, etc.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Materiales y Suministros: Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Materiales y Útiles de Oficina, Material Didáctico y de Información, Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos, Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo, Estructuras y Manufacturas, Material Eléctrico y Electrónico, Vestuarios, Uniformes y Blancos, etc.

Servicios Generales: Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, como son: Servicio Telefónico, Servicio de Energía Eléctrica, Arrendamiento de Edificios y Locales, Asesoría y Capacitación Otros Servicios Comerciales, Mantenimiento y Conservación de Mobiliario e Inmuebles, Transportación y pasajes, Viáticos, etc.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Agrupa las asignaciones que la Administración Pública Centralizada, destina en forma directa o indirecta a los sectores privado y social, organismos y empresas paraestatales, y apoyos como parte de su política económica, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo, para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles: Es la pérdida de valor de los bienes por su uso o transcurso del tiempo. Estos bienes son los que se adquieren para el desempeño de sus actividades, por ejemplo: Mobiliario, Equipo de Administración, Equipo Educativo y recreativo, Bienes Informáticos, etc.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL.

Se verificó la congruencia entre el presupuesto federal y estatal ministrado y el recibido por la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Estatal Ministrado - Registrado.			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$ 1,000,286.25	\$ 925,516.78	\$ (74,769.47)
Febrero	1,422,735.44	1,497,504.91	74,769.47
Marzo	1,313,398.17	1,313,398.17	0.00
Abril	1,240,390.28	1,956,623.78	716,233.50
Mayo	1,296,828.37	1,296,828.37	0.00
Junio	1,345,840.24	1,294,840.24	(51,000.00)
Julio	1,313,268.81	1,364,268.81	51,000.00
Agosto	1,298,053.76	1,298,053.76	0.00
Septiembre	1,357,022.37	1,357,022.37	0.00
Octubre	952,240.69	1,109,240.69	157,000.00
Noviembre	0.00	0.00	0.00
Diciembre	18,195.81	18,195.81	0.00
Total	\$ 12,558,260.19	\$ 13,431,493.69	\$ 873,233.50

Nota: La variación por el importe de \$873,233.50 corresponde a transferencias por el concepto de los: Programas vinculados con el Plan Estatal de Educación Ambiental y la Proveduría-SEDES



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto Federal Ministrado - Registrado.			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$ 1,620,000.00	\$ 1,620,000.00	\$ 0.00
Febrero	810,000.00	1,370,000.00	560,000.00
Marzo	1,215,000.00	1,215,000.00	0.00
Abril	0.00	0.00	0.00
Mayo	0.00	76,000.00	76,000.00
Junio	0.00	(280,000.00)	(280,000.00)
Julio	0.00	38,000.00	38,000.00
Agosto	4,860,000.00	4,860,000.00	0.00
Septiembre	810,000.00	853,240.00	43,240.00
Octubre	810,000.00	810,000.00	0.00
Noviembre	16,086,845.00	16,086,845.00	0.00
Diciembre	5,290,516.00	5,304,016.00	13,500.00
Total	\$ 31,502,361.00	\$ 31,953,101.00	\$ 450,740.00

Nota: La variación por el importe de \$ 450,740.00 corresponde a transferencias por el concepto de los Programas relativos a la: Vinculación de Universidades Interculturales, Posgrado Nacional de Mujeres Indígenas, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y Opciones Productivas 2015.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2015 de la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen General de Observaciones y Solventación en Materia Financiera				
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendientes de Solventar
		Documental	Reintegros	
Ausencia de documentación comprobatoria.				
Operaciones financieras que carecen parcial o totalmente de documentación.	\$1,126,098.64	\$13,847.61	\$1,953.54	\$1,110,297.49
Gastos de difusión sin soporte periodístico, órdenes de inserción o convenios con los medios de comunicación.	6,920.00	6,920.00	0.00	0.00
Apoyos económicos o en especie a diversos sectores de la población, sin que exista evidencia documental de entrega a los beneficiarios.	90,721.00	0.00	0.00	90,721.00
Erogaciones por concepto de viáticos, combustible o pasajes para el cumplimiento de comisiones foráneas sin que exista evidencia documental de haberse llevado a cabo la encomienda.	22,706.86	0.00	0.00	22,706.86
Erogaciones por concepto de asesorías capacitación, estudios, investigación y elaboración de proyectos, sin que exista evidencia documental del trabajo realizado.	54,054.00	0.00	0.00	54,054.00
Pago de remuneraciones a funcionarios y empleados, por concepto de sueldos, compensaciones, estímulos, bonos, gastos de ejecución y otras prestaciones, sin que exista la comprobación correspondiente.	12,535.91	0.00	0.00	12,535.91
Total	\$1,313,036.41	\$20,767.61	\$1,953.54	\$1,290,315.26



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados por el H. Congreso del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2015.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015.
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables.
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del estado, en cuanto al federal se obtuvo en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que en el Ejercicio 2015, la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras Instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales.
- VII. La **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal; la administración, el manejo y aplicación de recursos estatales. La celebración de contratos, convenios u operaciones que en la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del organismo, excepto por lo señalado en el apartado 6 de éste informe.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VIII. Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas parcialmente en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- IX. Como resultado de las observaciones no solventadas se dará inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias y en su caso a la aplicación de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, en los términos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que la Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública 2015 de la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015 y el Estado de Actividades del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015 de la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por \$ **52,830,289.02** (Son: Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Treinta Mil Doscientos Ochenta y Nueve Pesos 02/100 M.N.) y los **Gastos y Otras Pérdidas** por \$ **52,417,017.21** (Son: Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Diecisiete Pesos 21/100 M.N.) derivados de la gestión financiera de la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo** en el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado excepto por las observaciones no solventadas por la cantidad de \$ **1,290,315.26** (Son: Un Millón Doscientos Noventa Mil Trescientos Quince Pesos 26/100 M.N.), contenidos en el apartado 6.1.4. de éste informe.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. JAVIER FÉLIX ZETINA GONZÁLEZ



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(ANEXO No. 1)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes	\$ 29,292,770.19	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Bancos		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 15,698,752.29
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,944,527.61	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>3,627,316.56</u>
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,879,396.46		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,465.94		
Subsidio al Empleo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			
Anticipos a Proveedores	<u>15,759,546.20</u>		
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 55,878,706.40	TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	\$ 19,326,068.85
NO CIRCULANTE			
Inversiones Financieras a Largo Plazo			
Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos	\$ 3,656,805.72		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Edificios No Habitacionales	\$ 59,540,337.20		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	3,686,460.95		
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	13,193,112.68		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,951,723.43		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,582,872.73		
Vehículos y Equipo de Transporte	3,876,130.62		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	197,382.37		
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	831,524.90		
Activos Intangibles			
Licencias	1,785,495.47		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles	<u>(25,662,652.47)</u>		
TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 66,639,193.60		
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 122,517,900.00</u>		
		<u>PATRIMONIO</u>	
		Patrimonio Contribuido	
		Aportaciones	\$ 55,444,498.07
		Patrimonio Generado	
		Resultado del Ejercicio Ahorro	413,271.81
		Resultado de Ejercicios Anteriores	<u>47,334,061.27</u>
		TOTAL DEL PATRIMONIO	\$ 103,191,831.15
		SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 122,517,900.00</u>



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(ANEXO No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos por Transferencia Estatal	\$ 13,431,493.69	
Ingresos por Transferencia Federal	31,953,101.00	
Ingresos Propios	7,445,694.33	
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		\$ 52,830,289.02

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Servicios Personales	\$ 34,897,304.00	
Materiales y Suministros	2,871,162.99	
Servicios Generales	7,828,335.88	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,781,560.29	
Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	5,038,654.05	
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		\$ 52,417,017.21

AHORRO DEL EJERCICIO \$ 413,271.81



INFORMACIÓN ADICIONAL

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

C O N T E N I D O

	PÁGINA
COMPARATIVO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2014-2015	2
COMPARATIVO DEL ESTADO DE ACTIVIDADES 2014-2015	3
ANÁLISIS DE CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	4
• EFECTIVO Y EQUIVALENTES	4
• BANCOS	4
• DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	5
• CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	5
• DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	5
• SUBSIDIO AL EMPLEO	7
• DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	8
• ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES	8
• INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	8
• RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	8
• OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	9
EGRESOS EJERCICIO 2015	11
• SERVICIOS PERSONALES	11
• MATERIALES Y SUMINISTROS	12
• SERVICIOS GENERALES	13
• TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14
• DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14
COMPARATIVO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2014-2015	15

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO 2014-2015

CONCEPTO	2014	2015	VARIACIÓN
ACTIVO			
CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes	\$ 35,527,692.20	\$ 29,292,770.19	\$ (6,234,922.01)
Bancos	35,527,692.20	29,292,770.19	(6,234,922.01)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 27,168,136.27	\$ 10,826,390.01	\$(16,341,746.26)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6,827,987.63	4,944,527.61	(1,883,460.02)
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	20,338,661.19	5,879,396.46	(14,459,264.73)
Subsidio al Empleo	1,487.45	2,465.94	978.49
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$20,576.65	\$ 15,759,546.20	\$ 15,738,969.55
Anticipos a Proveedores	20,576.65	15,759,546.20	15,738,969.55
Total Activo Circulante	\$ 62,716,405.12	\$ 55,878,706.40	\$ (6,837,698.72)
NO CIRCULANTE			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ 0.00	\$ 3,656,805.72	\$ 3,656,805.72
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ 0.00	\$ 3,656,805.72	\$ 3,656,805.72
Edificios No Habitacionales	\$ 50,610,297.34	\$ 59,540,337.20	\$ 8,930,039.86
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	8,018,110.45	3,686,460.95	(4,331,649.50)
Mobiliario y Equipo de Administración	9,960,756.72	13,193,112.68	3,232,355.96
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,842,786.66	2,951,723.43	1,108,936.77
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,333,752.83	2,582,872.73	249,119.90
Vehículos y Equipo de Transporte	3,876,130.62	3,876,130.62	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	152,169.49	197,382.37	45,212.88
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	826,298.58	831,524.90	5,226.32
Licencias	282,205.56	1,785,495.47	1,503,289.91
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles	(20,623,998.42)	(25,662,652.47)	(5,038,654.05)
Total Activo No Circulante	\$ 57,278,509.83	\$ 66,639,193.60	\$ 9,360,683.77
TOTAL ACTIVO	\$ 119,994,914.95	\$ 122,517,900.00	\$ 2,522,985.05
PASIVO			
CIRCULANTE			
Retenciones y Contribuciones por Pagar	\$ 10,342,801.56	\$ 15,698,752.29	\$ 5,355,950.73
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	6,747,091.01	3,627,316.56	(3,119,774.45)
TOTAL DEL PASIVO	\$ 17,089,892.57	\$ 19,326,068.85	\$ 2,236,176.28
PATRIMONIO			
Patrimonio Contribuido	\$ 55,444,498.07	\$ 55,444,498.07	\$ 0.00
Aportaciones	\$ 55,444,498.07	\$ 55,444,498.07	\$ 0.00
Patrimonio Generado	\$ 47,460,524.31	\$ 47,747,333.08	\$ 286,808.77
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 16,324,168.90	\$ 47,334,061.27	\$ 31,009,892.37
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	31,136,355.41	413,271.81	\$(30,723,083.60)
TOTAL DE PATRIMONIO	\$ 102,905,022.38	\$ 103,191,831.15	\$ 286,808.77
SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 119,994,914.95	\$ 122,517,900.00	\$ 2,522,985.05

Nota: Los importes de la variación presentados entre paréntesis, representan el decremento de las cifras del Ejercicio Fiscal 2015 con relación al Ejercicio Fiscal 2014.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO 2014-2015

CONCEPTO	2014	2015	VARIACIÓN
<u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u>			
Ingresos por Transferencia Estatal	\$29,128,845.99	\$13,431,493.69	\$ (15,697,352.30)
Ingresos por Transferencia Federal	47,821,516.17	31,953,101.00	(15,868,415.17)
Ingresos Propios	2,330,660.30	7,445,694.33	5,115,034.03
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$79,281,022.46	\$52,830,289.02	\$ (26,450,733.44)
<u>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u>			
Servicios Personales	\$35,039,285.15	\$34,897,304.00	\$ (141,981.15)
Materiales y Suministros	1,936,027.21	2,871,162.99	935,135.78
Servicios Generales	6,180,883.94	7,828,335.88	1,647,451.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	898,745.69	1,781,560.29	882,814.60
Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	4,089,725.06	5,038,654.05	948,928.99
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$48,144,667.05	\$52,417,017.21	\$ 4,272,350.16
AHORRO DEL EJERCICIO	\$31,136,355.41	\$ 413,271.81	\$ (30,723,083.60)

Nota: Los importes de la variación presentados entre paréntesis, representan el decremento de las cifras del Ejercicio Fiscal 2015 con relación al Ejercicio Fiscal 2014.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
ANÁLISIS DE CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS

Banco	No. de Cuenta	Origen	Importe
Bancomer	155047994	Concentradora	\$ 1,529,957.85
Bancomer	157190972	Estatal	39,667.52
Bancomer	178524963	Beca CONACYT	74,148.39
Bancomer	157191235	Ingresos Propios-Inscripciones	916,321.29
Bancomer	180253804	PROMEP	1,881,648.86
Bancomer	157189168	KELLOGG	3,123,558.39
Bancomer	184885449	Fondo Autobús	39,779.57
Bancomer	157190670	Ingresos Propios-CDI	2,013,597.28
Bancomer	157191499	Federal	5,723,243.77
Bancomer	170113107	FOMIX	32,561.20
Bancomer	174267281	Infraestructura	9,762,318.93
Bancomer	176545122	Centro Evaluador	185,526.90
Bancomer	191476297	Territorial	28,613.27
Bancomer	189352031	Agroecología	1,089,115.82
Bancomer	191504495	PEEA	5,571.18
Bancomer	196819982	Nestlé	31,562.17
Bancomer	196204333	PADES	37,773.79
Bancomer	196376282	PROVEEDURÍA-SEDES	3,953.16
Bancomer	196780237	PROEXOES	78,289.14
Bancomer	197635982	PROFOCIE	15,063.97
Bancomer	197918399	Glee Gum	1,380.74
Bancomer	197564295	Diplomado E.S.I	141,874.79
Bancomer	197730314	Proyecto APIS	161,655.79
Bancomer	103579964	Apoyo a Centros Educativos	2,375,586.42
Total Bancos			\$ 29,292,770.19

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Nombre	Importe
Centro Evaluador de la Calidad de los Servicios	\$ 35,263.49
KELLOGG	300.00
Convenios-Centro Evaluador y PADES	716,236.50
Subsidios y Subvenciones	4,192,727.62
Total Cuentas por Cobrar	\$ 4,944,527.61

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Nombre	Importe
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana	\$ 4,205,975.57
Lidia Esther Serralta Peraza	4,224.00
Ignacio Asunción Cauich Suarez	36,374.34
Ana Luisa Solís Acosta	8,815.53
María Luisa Raygoza Alcocer	28,031.44
Edward Emmanuel Brito Estrella	4,856.00
Jean Luckson Pierre	60,350.00
Ildelfonso Palemón Hernández Silva	60,228.58
Juan Ricardo Huchim Mis	9,657.49
María Cristina Montejó Briceño	23,689.42
Santos Humberto Alvarado Dzul	26,715.34
Héctor Calix de Dios	47,041.00
Francisco Javier Rosado May	2,773.00
María Cristina Osorio Vázquez	53,997.98
Adriano Mex Puc	13,250.76
Valeria Betzabe Cuevas Albarrán	37,052.15
Yuliana Margarita Santos Salgado	1,088.88
David Eulogio Tamayo Torres	5,390.00
Mario Baltazar Collí Collí	52,909.80
Wildernain Villegas Carrillo	4,311.09
Juana Perfecta Jiménez Jiménez	25,190.91
María de Jesús Méndez Aguilar	6,305.39
María Isabel Martínez Acebedo	833.87
Ademar Pool Dzul	6,810.93
Subtotal	\$ 4,725,873.47

Nombre	Importe
Javier Enok Rivero Esquivel	\$ 2,847.97
Miguel Ángel Barrera Rojas	81,347.90
Olivia Hernández González	29,591.93
Ángel Abraham Ucan Dzul	5,112.00
Juan Ariel Castillo Cocom	(3,679.68)
Vianey Janice Cupiche Herrera	7,645.19
Maricela Sauri Palma	20,959.41
José Gaspar Cob Díaz	820.00
José Manuel Poot Cahun	9,321.00
Luis Humberto Nah Molina	33,470.16
Margarita de Abril Navarro Favela	21,320.39
Lino José Gómez Salazar	37,227.59
Jorge Daniel Alvarado Cauich	2,328.69
Sara Francisca Ake Samos	8,482.38
Sara Esperanza Sanz Reyes	86,023.00
Manuel Efraín Huchin Chan	299.10
Saúl Roberto Chan Yah	700.00
Gilberto Román Tun Ramírez	100.00
Dorian Alejandro Uc Vega	5,500.00
Ligia Zuncette Peláez Aldana	448.00
Hilario Poot Cahun	3,000.00
Susanne Ann Kissman	16,375.04
Marlene Margarita Chuc Maldonado	11,844.00
Carlos Valentín Interián Sandoval	12,638.00
Donny Limber de A Brito May	16,500.00
María Isabel Oble Delgadillo	4,084.00
Silvia del Carmen Barbosa Polanco	106,977.93
Abel Navarrete Benítez	54,313.95
Aurora Xolalpa Aroche	57,151.28
José Guillermo Talavera Lucero	27,701.20
Edwin Alejandro Poot Hau	12,638.00
Dulce del Rosario Coba Collí	1,000.01
Rosalba Mayte Interián Sandoval	4,142.00
Deira Patricia Jiménez Balam	26,399.50
Yolima del Carmen Olvera León	30,941.35
Varios	40,783.08
Gari García Rendón	14,052.58
Subtotal	\$ 790,406.95

Nombre	Importe
Rosa Angélica Brito Manrrero	\$ 7,590.00
Rosa Andrea Peña Peralta	353.80
Hermilo Gómez Hernández	4,000.00
Sabino Angulo Chí	1,800.00
David Arreola Pacheco	1,250.00
José Ángel Ek Euán	300.00
Lucia Juárez Ávila	91,289.05
Ismael Cante Benítez	6,300.00
Francisco Javier Moo Xix	32,001.56
Glendy Fabiola Poot Yan	2,805.00
Cecilia del Socorro Medina Martin	68,452.32
Jorge Huchin Chan	(5,467.16)
Martha Verónica Ku Martínez	22,000.00
José del Ángel Arjona Carrasco	7,409.96
Santiago Sandoval Puc	28,826.18
Ángel Cal	35,999.75
Oscar Francisco Tun Pat	3,500.00
José Franco Monsreal	2,607.60
Oscar Iván Reyes Maya	14,800.00
Athan Nicholas Gene	337.00
Deb Raj Aryal	1,310.98
Fátima del Rosario Tec Pool	35,200.00
Operadora Cair S.A. de C.V.	450.00
Total Deudores Diversos	\$ 5,879,396.46

SUBSIDIO AL EMPLEO

Nombre	Importe
Subsidio al Empleo	\$ 2,465.94
Total Subsidio al Empleo	\$ 2,465.94

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

ANTICIPOS A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES

Nombre	Importe
Geremias Chan Góngora	\$ 14,453.60
IFEQROO	15,739,752.60
Carlos Narcizo Sancoo Mamani	5,340.00
Total Anticipos a proveedores	\$ 15,759,546.20

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Nombre	Importe
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ 3,656,805.72
Total Inversiones Financieras	\$ 3,656,805.72

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Nombre	Importe
ISR Retenido por Salarios	\$ 6,627,190.72
ISR Retenido por Asimilados a Salarios	1,017,256.04
2% Sobre Nóminas	111,097.25
Cuotas al ISSSTE	2,189,518.72
ISR Retenido de Servicios Profesionales (10%)	46,046.00
ISR Retenido Arrendamiento (10%)	18,520.70
Sistema de ahorro para el retiro SAR	1,758,005.35
Cuotas para la vivienda	811,364.57
Servicio de Administración Tributaria	3,119,752.94
Total Retenciones y Contribuciones	\$ 15,698,752.29

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Nombre	Importe
Francisco Javier Rosado May	\$ 1,885.66
Pensión Alimenticia	16,282.92
Lino José Gómez Salazar	1,100.00
Javier Enok Rivero Esquivel	450.00
José Ricardo Hernández Gómez	3,150.00
Yuliana Margarita Santos Salgado	1,970.00
Roland Ebel	300.00
Ildefonso Palemón Hernández Silva	6,752.93
Dorian Alejandro Uc Vega	3,100.00
Silvia Collí Sánchez	1,340.00
Tomas de Jesús Canul Tec	1,373.50
Jean Luckson Pierre	1,950.00
Santos Humberto Alvarado Dzul	150.00
Lidia Esther Serralta Peraza	3,048.00
Juan Ricardo Huchim Mis	520.00
Nelsy Fanny Jiménez Pat	825.21
Fondo de Ahorro	9,678.11
Fondo de Ahorro Patrón	9,447.56
Luis Humberto Nah Molina	650.00
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo	2,875,135.60
Valeria Betzabe Cuevas Albarrán	3,650.00
Ademar Pool Dzul	300.00
Sergio Miguel de la Cruz Osorno	4,978.75
Delta María Díaz Balam	630.00
Francisco Javier Moo Xix	150.00
Miguel Ángel Barrera Rojas	5,700.00
Adriano Mex Puc	4,518.64
Margarita de Abril Navarro Favela	1,840.13
Silvia del C. Barbosa Polanco	8,178.73
Aportación voluntaria al SAR	46,443.28
Préstamo FOVISSSTE	180,821.42
Préstamo ISSSTE	137,403.39
María Cristina Osorio Vázquez	419.00
Deira Patricia Jiménez Balam	300.00
Olivia Hernández González	5,100.00
María Luisa Raygoza Alcocer	4,241.61
David Elogio Tamayo Torres	750.00
Dulce del Rosario Coba Collí	600.00
Cal Ángel	810.40
Subtotal	\$ 3,345,944.84

Nombre	Importe
Aurora Xolalpa Aroche	\$ 6,970.00
José Rudier López Hernández	150.00
Juana Perfecta Jiménez Jiménez	5,184.00
Jorge Ismael Souza Cetina	300.00
Ligia Zuncette Peláez Aldana	2,516.20
Sara Esperanza Sanz Reyes	900.00
Manuel Efraín Huchin Chan	3,829.47
Ana Luisa Solís Acosta	273.00
José Guillermo Talavera Lucero	2,430.67
Donny Limber DE Atocha Brito May	1,500.00
Maricela Sauri Palma	1,074.45
Vianney Janice Cupiche Herrera	8,320.15
Corporativo de Servicios Integrales de Quintana Roo	34,220.00
Yolima del Carmen Olvera León	150.00
Cecilia del Socorro Medina Martín	3,000.00
María De Jesús Méndez Aguilar	300.00
María Cristina Montejo Briceño	3,444.85
José Eduardo Montalvo Pool	536.71
Mario Antonio Suarez Cabañas	2,096.31
Jesús Florentino Huchim Ucan	2,228.36
Rosa María Kime Xicum	344.00
Juan Ángel García Fernández	250.02
Ucan Dzul Ángel Abraham	109.86
Athan Nicholas Gene	150.00
Franco Monsreal José	300.00
Poot Cahun José Manuel	500.10
Poot Meras Juan Claudio	150.00
Puc Hau Edwin Alejandro	300.00
Miguel Ángel León Martínez	220.00
Elda Argelia Rosado Sales	20,000.26
Obras Civiles e Impermeabilizaciones S.A. de C.V.	78,316.64
Secretaria de Educación Pública	101,306.67
Total Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 3,627,316.56

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

EGRESOS

EJERCICIO 2015

SERVICIOS PERSONALES

Partida	Concepto	Importe
1131	Sueldos Base al Personal Permanente	\$ 10,308,000.16
1211	Honorarios Asimilables a Salarios	4,775,857.40
1311	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	88,868.72
1312	Prima de Antigüedad	3,695,863.51
1322	Prima Vacacional	1,344,837.98
1341	Compensaciones	147,864.38
1342	Compensación por Servicios al Personal de Confianza	6,871,438.58
1411	Aportaciones de Seguridad Social	1,032,883.59
1421	Aportaciones a Fondos de Vivienda	515,372.79
1431	Aportaciones al Sistema para el Retiro	533,405.03
1432	Aportaciones Adicionales por Ahorro Solidario	26,616.85
1511	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	528,191.32
1541	Prestaciones Contractuales	1,006,962.00
1542	Ayuda para Renta y Apoyo de Vivienda	677,716.52
1591	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	219,668.64
1593	Otras Prestaciones Económicas y Sociales	28,730.00
1711	Estímulos	3,095,026.53
	Total Servicios Personales	\$ 34,897,304.00

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
MATERIALES Y SUMINISTROS

Partida	Concepto	Importe
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina.	\$ 104,557.22
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	359,425.91
2151	Material Impreso e Información Digital	247,322.73
2161	Material de Limpieza	199,746.54
2171	Materiales y Útiles de Enseñanza	2,990.05
2181	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	25,850.18
2211	Productos Alimenticios para Personas	244,644.20
2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	6,276.33
2421	Cemento y Productos de Concreto	302.00
2431	Cal, Yeso y Productos de Yeso	72.50
2441	Madera y Productos de Madera	44,480.00
2451	Vidrio y Productos de Vidrio	348.00
2461	Material Eléctrico y Electrónico	22,055.54
2471	Artículos Metálicos para la Construcción	8,979.94
2481	Materiales Complementarios	45,027.50
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	10,379.80
2511	Productos Químicos Básicos	2,931.50
2521	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	3,521.43
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1,217.80
2532	Medicinas y Productos Farmacéuticos de Uso Veterinario	27,422.26
2541	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	6,616.17
2542	Instrumentos Médicos Menores	1,328.20
2551	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	578,212.96
2591	Otros Productos Químicos	1,633.74
2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	525,040.32
2711	Vestuario y Uniformes	188,746.60
2721	Prendas de Seguridad y Protección Personal	667.00
2731	Artículos Deportivos	11,711.44
2741	Productos Textiles	12,499.97
2751	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prenda de Vestir	20,117.53
2911	Herramientas Menores	12,013.44
2921	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	1,908.22
2931	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	70,389.17
2941	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	49,589.41
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	16,324.22
2981	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria	16,013.19
2991	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	799.98
	Total Materiales y Suministros	\$2,871,162.99

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
SERVICIOS GENERALES

Partida	Concepto	Importe
3111	Energía Eléctrica	\$ 336,989.00
3131	Agua	14,880.87
3141	Telefonía Tradicional	155,488.96
3151	Telefonía Celular	89,132.86
3161	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	281,521.92
3171	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamientos de Información	500.00
3181	Servicios Postales y Telegráficos	15,591.40
3221	Arrendamiento de Edificios	144,009.47
3231	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	68,789.00
3271	Arrendamiento de Activos Intangibles	104,677.86
3291	Otros Arrendamientos	6,276.76
3311	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	302,724.64
3321	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	93,960.00
3331	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnicas y en tecnologías de la Información	75,000.00
3341	Servicios de Capacitación	1,610,124.08
3361	Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	65,780.05
3363	Servicios de Elaboración e Impresión de Documentos	212,173.22
3381	Servicios de Vigilancia	522,000.00
3391	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	318,431.75
3411	Servicios Financieros y Bancarios	106,012.02
3471	Fletes y Maniobras	1,296.00
3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	25,531.96
3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	23,820.14
3571	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	50,365.00
3581	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	29,157.18
3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	88.80
3611	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	26,796.00
3631	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto de Internet	2,784.00
3641	Servicios de Revelado de Fotografías	14,418.80
	Subtotal	\$4,698,321.74

Partida	Concepto	Importe
3661	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	\$ 150.00
3711	Pasajes Aéreos	363,341.24
3712	Pasajes Aéreos Internacionales	104,292.64
3721	Pasajes Terrestres	446,327.84
3731	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	17,340.13
3741	Autotransporte	58.00
3751	Viáticos en el País	967,632.59
3761	Viáticos en el Extranjero	64,455.39
3811	Gastos de Ceremonial	6,454.87
3821	Gastos de Orden Social y Cultural	650.00
3831	Congresos y Convenciones	46,551.50
3851	Gastos de Representación	1,180.67
3921	Impuestos y Derechos	22,576.52
3951	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	35,806.00
3981	Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se derivan de una Relación Laboral	788,071.36
3991	Otros Servicios Generales	739.99
3992	Transportación por Atención a Terceros	89,814.72
3993	Hospedaje por Atención a Terceros	68,650.59
3994	Alimentación por Atención a Terceros	105,920.09
Total Servicios Generales		\$7,828,335.88

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Partida	Concepto	Importe
4441	Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	\$ 1,781,560.29
Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$ 1,781,560.29

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Partida	Concepto	Importe
5513	Depreciación de Bienes Inmuebles	\$ 1,741,559.92
5515	Depreciación de Bienes Muebles	2,981,069.83
5517	Amortización de Activos Intangibles	316,024.30
Total Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles		\$ 5,038,654.05

TOTAL DE EGRESOS 2015 **\$ 52,417,017.21**

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

COMPARATIVO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL
EJERCICIOS 2014-2015

Puesto	2014	2015	Variación
Rector	1	1	0
Director Académico	1	1	0
Director de Administración y Servicios	1	1	0
Director Jurídico	1	1	0
Director de Planeación y Desarrollo Institucional	1	1	0
Jefe del Departamento del Centro Intercultural de Proyectos y Negocios	1	1	0
Jefe del Departamento de Vinculación	1	1	0
Jefe del Departamento del Desarrollo Sostenible	1	1	0
Jefe De Departamento de Salud y Desarrollo Comunitario	1	1	0
Jefe De Departamento de Biblioteca	1	1	0
Jefe De Departamento de Calidad	1	1	0
Jefe De Departamento de Lenguaje e Interculturalidad	1	1	0
Jefe del Departamento de Admón. Escolar y Servicios Estudiantiles	1	1	0
Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto	1	1	0
Jefe del Departamento de Recursos Financieros	1	1	0
Jefe del Departamento de Recursos Humanos	1	1	0
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	1	1	0
Profesor Investigador de Carrera	39	37	(2)
Profesor Investigador Extraordinario	7	7	0
Profesor de Medio Tiempo	0	6	6
Profesor por Asignatura	18	3	(15)
Secretaria	5	5	0
Analista Profesional	11	11	0
Analista Técnico	3	3	0
Auxiliar de Servicios Generales	10	9	(1)
Auxiliar de Asistente	1	1	0
Técnico de Apoyo	10	9	(1)
Asistente Medio Tiempo	3	1	(2)
Total Trabajadores	124	109	(15)

NOTA: Los números de variación presentados entre paréntesis, representan el decremento del número de empleados durante el Ejercicio 2015 con relación a los del Ejercicio 2014.